



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Dirección de Coberturas Especiales  
Área Gestión de Riesgos Excluidos  
Tel. 2539-0745 / 2539-0749

---

**CIRCULAR-AGRE-0141-2020**

11 de mayo, 2020

**Señores (as)**

Directores (as) Generales Establecimientos de Salud  
Directores (as) Administrativo – Financieros de Hospitales  
Administradores (as) de Áreas de Salud  
Jefes del Área Financiero Contable en Hospitales  
Jefes de Subárea de Validación y Facturación de Servicios Médicos en Hospitales  
Jefes de Subárea Financiero Contable en Hospitales y Áreas de Salud Tipo 3  
Jefes y Encargados (as) de Oficinas de Validación y Facturación de Servicios Médicos.  
Jefes Registros y Estadísticas en Salud.

**ASUNTO: Derogación Circular AGRE-0113-2020 Certificación usuarios No Asegurados en la Caja, para duplicidad de póliza SOA.**

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. Siendo que el módulo de Validación de Derechos en línea es la herramienta oficial a nivel nacional para verificar la condición de aseguramiento de los usuarios en la Institución y dado que el mismo fue actualizado recientemente para la incorporación de la correspondiente validación de los beneficiarios familiares, se procede a derogar la Circular AGRE-0113-2020 relacionada a la Certificación usuarios No Asegurados en la Caja, para duplicidad de póliza SOA.

Por lo anterior, se informa que a partir del 11 de mayo del presente año, no es requerido realizar dicha certificación y se procederá a informar al Instituto Nacional de Seguros para que utilicen la herramienta de Validación de Derechos en línea, en caso de requerir verificar la condición de aseguramiento para la duplicidad de las pólizas del Seguro Obligatorio Para Vehículos Automotores a aquellos usuarios No Asegurados que acaecieron un accidente de tránsito, según lo establecido en artículo 66 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078.

Cualquier consulta al respecto, canalizar a través del correo electrónico: [umifre@ccss.sa.cr](mailto:umifre@ccss.sa.cr)

Atentamente,  
**ÁREA GESTIÓN DE RIESGOS EXCLUIDOS**

Msc. Juan Alberto Piedra Montero  
**Jefe a.i**